



## Memoria para autorización de actividades profesionales y comerciales de cinematografía, televisión, vídeo y fotografía en el Parque Nacional del Teide

Rellene esta solicitud siguiendo las instrucciones que se muestran.

### Parte I: Información del Solicitante

Persona física

N.I.F./N.I.E.		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	

Persona jurídica

N.I.F.		Razón social			
E-mail		Teléfono		Fax	

Representante

NIF/NIE		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
En calidad de			

### Parte II: Información Previa del Proyecto

Breve descripción del Proyecto:..... ..... .....
Justificación: (1) ..... ..... .....
Espectadores: SI / NO. (2) ..... .....
Decorados en Zona de Uso Restringido: SI / NO. (3) ..... .....
Introducción de plantas o animales: SI / NO. (4) ..... .....

### Parte III: Documentación

Memoria (5):.....  
 .....  
 .....  
 Duración estimada:  
 Número de días:                      Horario:                      Fechas previstas:  
 .....  
 Zonas objeto de la Actividad: .....  
 .....  
 Superficie a utilizar. (6). .....  
 .....

**Documentación gráfica: (adjuntar)**

Plano de situación.  
 Medios auxiliares: (7)  
 Especificaciones Gráficas: (sólo en caso de decorados o actuaciones directas sobre el Medio Natural) (8)  
 Especificaciones Técnicas: (sólo en caso de decorados o actuaciones directas sobre el Medio Natural) (9)

### PARTE IV: Información de la ejecución del proyecto

**ZONAS OBJETO DE LA ACTIVIDAD:**

Minas de San José		<b>Detallar</b>
Llano de Ucanca		
Roques de García		
Miradores y apartaderos		
Carreteras		
Otros:		

**MEDIOS AUXILIARES, INSTALACIONES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS(7) :**

Cámaras cine/fotografía		<b>Detallar</b>
Trípode, reflector		
Grupo electrógeno		
Grúa		
<b>Equipos especiales de rodaje:</b>		

<b>Instalaciones especiales/Decorados:</b>		
<b>Vehículos:</b>		
<b>Catering:</b>		

### MEDIOS HUMANOS (10)

	*INTEGRANTES DEL EQUIPO	ZONA DE ACTUACIÓN Y CARGO
1		
2		
3		
4		

\*nº de personas propias de la organización de la actividad que intervienen en las distintas fases de ejecución del proyecto y por zonas. Indicar los máximos de acumulación previsibles.

### OTRA DOCUMENTACIÓN

<p>PLAN DE SEGURIDAD: (Si no fuera necesario por la escasa magnitud de la actividad, justificar) <b>(11)</b></p> <p>SEGURO DE ACCIDENTE Y RESPONSABILIDAD CIVIL:</p> <p>PLAN DE VIGILANCIA E INFORMACIÓN: <b>(12)</b></p> <p>AFECCIONES PREVISTAS A LOS RECURSOS DEL PARQUE NACIONAL: (Si no se prevé afección a los Recursos, justificar) <b>(13)</b></p> <p>ACCIONES DE RESTAURACIÓN: (Si no son necesarias, justificar) <b>(14)</b></p> <p>PRESUPUESTO: <b>(15)</b></p> <p>GARANTIA: <b>(16)</b></p>
---

# Instrucciones para rellenar de la Solicitud

## Parte II: Información previa del Proyecto

(1) Facilite una breve descripción del proyecto a realizar, justificando su objetivo, y por qué no se puede realizar en otro lugar que no sea Parque Nacional. (2) Ausencia de espectadores. (3) Instalación de decorados en Zonas de Uso Restringido. (4) Introducción de animales o plantas en el Parque Nacional. También es preciso que nos justifique la finalidad del proyecto, si es promocional, cultural, banco de imagen, particular, etc. o si está financiado por particulares o administraciones públicas de carácter estatal, autonómico o local.

## Parte III: Documentación

(5) Memoria suficientemente descriptiva sobre el objeto, naturaleza, intensidad, magnitud y características de la actividad a realizar. (6) Acreditación de que se utiliza la mínima superficie compatible con la finalidad del proyecto. (7) Identificación y descripción de los medios auxiliares, instalaciones y otras actividades complementarias de la principal, que resulten necesarias para su realización. (8) Planta, secciones, detalles y otra documentación gráfica de las zonas del Parque Nacional sobre las que se realizarán las actividades. Características de las instalaciones o acciones de cualquier tipo que requieran su realización. (9) Especificaciones técnicas precisas sobre las actuaciones previas y posteriores al proyecto solicitado, descripción del montaje y desmontaje de instalaciones o bienes muebles, vehículos y maquinaria que se utilizarán en la preparación, desarrollo y desactivación de las actuaciones, sistemas de acceso, estancia y salida del Parque Nacional de las personas que participan en los preparativos, montaje y desmontaje de las instalaciones necesarias para la actividad, así como sobre la utilización, en su caso, de las instalaciones de uso público del Parque Nacional, que, en todo caso deben responder a las determinaciones señaladas en estas instrucciones.

## Parte IV: Información de la ejecución del Proyecto

(10) Especificación del nº de personas propias de la organización de la actividad que intervienen en las distintas fases de ejecución del proyecto y por zonas, con indicaciones precisa de los máximos de acumulación previsibles, sabiendo que el equipo deberá ser el mínimo imprescindible, y debidamente justificado. La Dirección del Parque Nacional podrá limitar o reducir el nº de participantes que no considere imprescindible o necesario para la actividad.

Zona de Uso Moderado: El acceso es libre, si bien la Dirección del Parque Nacional dictará las normas de utilización de dichas áreas.

Zona de Uso Restringido: Las actividades realizadas fuera de los senderos señalados serán reguladas y controladas por la Administración del Parque. No se permite instalación de decorados.

Zona de Reserva: No se permite el acceso.

## OTRA DOCUMENTACIÓN A APORTAR

(11) Plan de seguridad que exponga las medidas y medios a desplegar en el desarrollo del proyecto, que identifique las actuaciones conducentes a dar una cobertura total en caso de accidente. (12) Plan de vigilancia y de información, especificando medios humanos y materiales, que deberá implementar la organización del proyecto para su adecuado desarrollo del mismo, sin perjuicio de la supervisión que lleve a cabo el personal del Parque. (13) Identificación y descripción suficiente de las afecciones que son previsibles sobre los valores naturales del Parque Nacional por los trabajos previos, por la realización en sí de las actividades solicitadas y por el desmontaje y retirada de los medios auxiliares empleados, así como de las medidas preventivas, correctoras y paliativas, que pretenden adoptarse para evitar, aminorar o restaurar los daños que pudieran producirse, en su caso. (14) Identificación y descripción detallada de todas las actuaciones necesarias para asegurar que tras la realización del proyecto, las zonas utilizadas de forma directa o indirecta serán devueltas a su estado inicial, incluyendo aquellas acciones previsibles de restauración ambiental, en su caso, puedan resultar necesarias. (15) Presupuesto, estimado y suficientemente descriptivo, de todas las acciones, trabajos e instalaciones necesarios para la realización del proyecto, distinguiendo los de preparación y montaje, de los de realización de la actividades en sí, los de desmontaje, los de reposición al estado inicial y los de restauraciones ambientales que puedan preverse, en su caso. (16) La autorización de la ejecución del proyecto está sujeta al depósito previo de una garantía suficiente para responder de los gastos de reposición y restauración ambiental que deba realizar la administración del Parque Nacional por incumplimiento de las condiciones de la autorización. Dicha garantía será devuelta o cancelada, una vez que la Dirección del Parque levante acta del estado final tras la realización del proyecto o actividad, en presencia de representantes de la entidad solicitante, y se acredite el cumplimiento de todas las condiciones prescripciones de la autorización. El depósito de la garantía puede ser sustituida por la presentación de póliza de seguro de daños a terceros, con el capital asegurado que se le indique.